



Development  
Progress

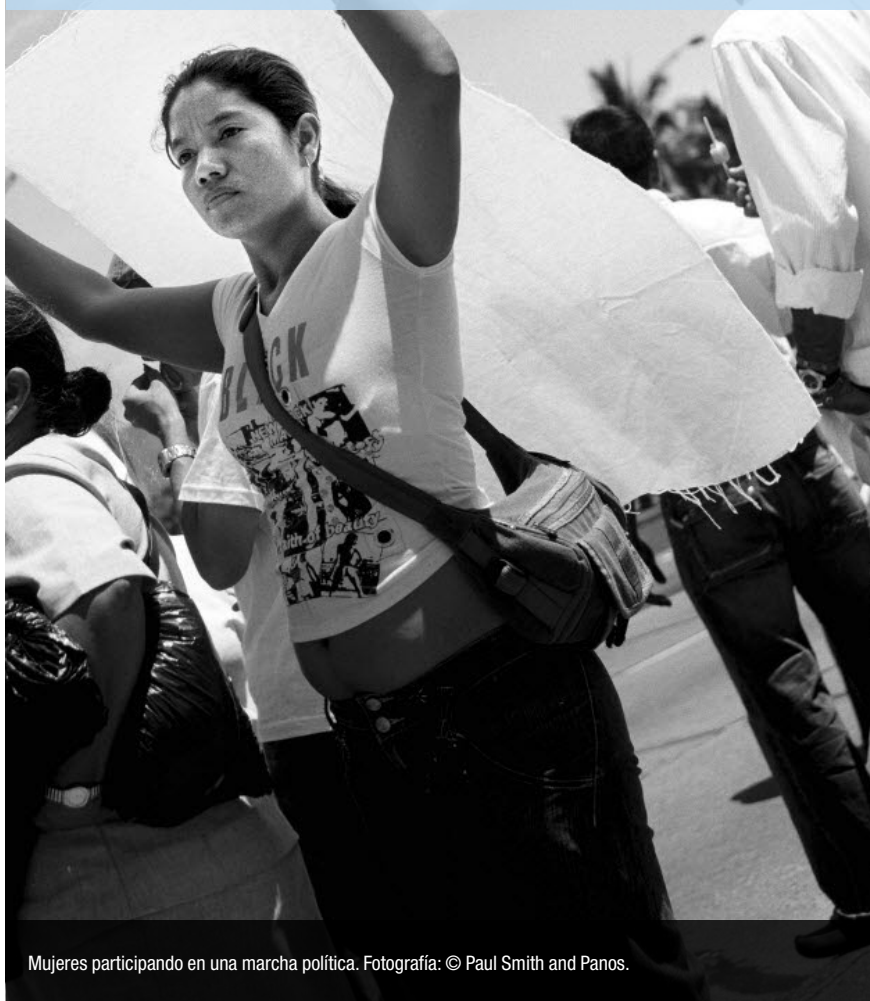
## Resumen del caso de estudio

*Empoderamiento y voz política*

# PROGRESO EN MEDIO DE LA ADVERSIDAD

## Empoderamiento de la mujer y conflicto en Colombia

Pilar Domingo, Alina Rocha Menocal y Verónica Hinestroza



Mujeres participando en una marcha política. Fotografía: © Paul Smith and Panos.

- Colombia es escenario del conflicto armado más extenso de Latinoamérica. En este contexto, las mujeres han logrado movilizarse efectivamente para influenciar el marco legal emergente en materia de mecanismos de justicia transicional, así como para facilitar la comprensión de las dinámicas de género en el marco del conflicto, y su inclusión en la política pública y la legislación.
- Colombia cuenta hoy con más mujeres en posiciones relevantes de toma de decisión que en cualquier otro momento de su historia. En 2014, 19.9% de los miembros en la Cámara de Representantes y 22% en el Senado fueron mujeres, comparado con 11.7% y 6.9% respectivamente en 1997. En 2011, 32% del gabinete estaba conformado por mujeres, comparado con 12% en 1998.
- Las niñas inscritas en educación secundaria y terciaria presentan un desempeño superior al de los niños, y la participación de la mujer en el mercado laboral ha avanzado sostenidamente. En 1990, las mujeres representaron el 29.9% de la fuerza laboral; para 2012 su participación aumentó al 42.7%.

El presente estudio y material adicional del proyecto Development Progress están disponibles en [developmentprogress.org](http://developmentprogress.org)

Development Progress es un proyecto de ODI que busca medir, entender y comunicar donde y como se ha logrado avanzar en materia de desarrollo.

En Inglaterra, ODI ocupa una posición de liderazgo como centro de pensamiento independiente en materia de desarrollo internacional y temas humanitarios. El siguiente link permite acceder a material adicional sobre el trabajo de ODI:

[odi.org.uk](http://odi.org.uk)

[developmentprogress.org](http://developmentprogress.org)

## ¿Por qué investigar sobre el empoderamiento de la mujer en Colombia?

En 2015 se cumplió el aniversario número quince de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSCR 1325 por sus siglas en inglés), la cual busca asegurar la participación de la mujer en la construcción de paz y el restablecimiento de la seguridad en el marco de procesos de post-conflicto. En el marco de los esfuerzos de Colombia por superar el conflicto armado, entender mejor las experiencias de empoderamiento de las mujeres a lo largo de los últimos quince años, resulta no sólo pertinente sino además oportuno.

Colombia es una de las democracias más antiguas y mejor fundadas de la región. No obstante, el país es escenario del conflicto armado más extenso de Latinoamérica, reflejando persistentes reivindicaciones asociadas a patrones de desigualdad, discriminación y exclusión. El conflicto ha originado una prolongada crisis humanitaria, que ubica a Colombia entre los países con mayor número de desplazados internos en el mundo (más de 6 millones de personas)<sup>1</sup>. Diversos esfuerzos por abordar los más de cincuenta años de historia del conflicto armado, han derivado en procesos recurrentes de impugnación, negociaciones de paz, y cambios políticos.

Actualmente se adelantan negociaciones de paz en La Habana- Cuba, entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el grupo guerrillero más grande de Colombia.

En este contexto, activistas de género, políticas feministas y varios movimientos de mujeres se han comprometido con acciones políticas y sociales estratégicas, dirigidas a influenciar la respuesta del Estado frente a los legados del conflicto armado. Desde 1990 se destacan importantes logros relativos al empoderamiento de la mujer en relación con su voz en la política, acceso a puestos de decisión, y capacidad para moldear tanto la ley como la política, desde la perspectiva de igualdad de género, y en relación con la justicia y la lucha contra la impunidad ligadas al conflicto armado. La experiencia colombiana representa un ejemplo valioso sobre la forma en que las mujeres se comprometen con amplias temáticas de cambio político e igualdad de género, e influyen el discurso y la política en materia de justicia, paz y seguridad, para que incluyan a los grupos especialmente vulnerables, y reconozcan los derechos de la mujer.

## ¿En que se ha progresado?

Este estudio focaliza tres áreas de progreso en materia de empoderamiento de la mujer, las cuales han contribuido a consolidar oportunidades institucionales de respaldo a la voz y el accionar de la mujer en diferentes áreas de su vida doméstica, social y política. Estos logros se describen a continuación.

### 1. Logros en materia legal

Desde 1990, un número importante de reformas constitucionales y legales en Colombia facilitaron el avance

en la realización de los derechos de las mujeres, y crearon oportunidades para su participación en la vida pública y política. Tres cambios en los ámbitos legal, constitucional y políticos son particularmente especiales.

En primer lugar, un esfuerzo concertado para adherirse a normas internacionales en materia de relaciones de género y derechos de las mujeres contenidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Los gobiernos colombianos han endosado, casi sucesivamente, convenciones internacionales, particularmente cuando estas no representan un riesgo para la élite o intereses estratégicos del Estado. Notoriamente, Colombia no firmó la Resolución 1325, reflejando la resistencia de gobiernos anteriores en aceptar la existencia del conflicto armado. En contraste, sin embargo, un número importante de mujeres pertenecientes a organizaciones nacionales e internacionales, ha monitoreado activamente la experiencia de las mujeres en el conflicto, siguiendo los objetivos de la Resolución (GNWP, 2011; Meertens, 2012).

En segundo lugar, la reforma constitucional, la legislación y diversas medidas de política pública han abierto desde 1990 un espacio organizacional e institucional para que la mujer acceda formalmente a la política pública y a roles de decisión. Como se discute más adelante, el sistema de cuotas ha sido particularmente importante para asegurar la presencia de la mujer en la administración pública y la vida política.

Finalmente, el tercer elemento es el progreso significativo en la legislación y la política pública que trata la violencia contra la mujer. De particular importancia es la Ley 1257 de 2008, que aumenta las sentencias y sanciones por violencia y discriminación contra la mujer, y reconoce su impacto en el marco del conflicto.

### 2. Presencia de la mujer en la vida política, y su acceso a posiciones relevantes de toma de decisión

La Ley de Cuotas (Ley 581 del 2000) estableció que al menos 30% de las posiciones de máximo nivel decisorio en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, y órganos del poder público y, como mínimo 30% de los cargos de otro nivel decisorio, debían ser ocupadas por mujeres. A pesar de las limitaciones e implementación irregular de la Ley, hoy hay más mujeres en cargos relevantes de decisión (ver Tabla 1) que antes (UNDP, 2012; Guzmán Rodríguez y Prieto Dávila, 2014).

Más recientemente, la Ley 1475 de 2012 sobre cuotas para la conformación de partidos políticos y listas electorales, abordó el tema de la presencia de la mujer en puestos de elección popular. En las elecciones de marzo de 2014, el Congreso colombiano alcanzó el más alto porcentaje de mujeres electas - 19.9% en la Cámara de Representantes y 22% en el Senado, comparado con 11.7% y 6.9% respectivamente, en 1997 (Inter-Parliamentary Union, 2015). Adicionalmente, dos mujeres presentaron su candidatura a la Presidencia de la República en 2014.

## “Entendí que las mujeres debíamos organizarnos para detener el maltrato, y que necesitábamos cambiar nuestra visión y expectativas del Estado, del énfasis en entregas de apoyo a la demanda de protección y realización de nuestros derechos” – Mujer desplazada

Finalmente, hoy hay una presencia más organizada de la mujer en la vida política del país. La Bancada de Mujeres en el Congreso fue creada en el 2006, convirtiéndose en la primera iniciativa de su clase. La misma comenzó como un espacio informal para facilitar que las congresistas trascendieran diferencias partidarias, y trabajaran juntas en actividades y legislación de interés común. En 2011 se formó un grupo más formal para avanzar en la igualdad de género, la Comisión Legal para la Igualdad de la Mujer, la cual ha construido un record positivo en el respaldo a leyes que benefician a la mujer.

### 3. Influencia en la definición de los marcos de justicia transicional y la política para el post-conflicto

Si bien es importante ser precavido al destacar escenarios de éxito, en Colombia mujeres activistas han contribuido a moldear tanto el debate político y la dirección de la justicia transicional, como la respuesta del Estado al conflicto armado, para que en su conjunto contemplen los efectos diferenciados de la confrontación armada desde la perspectiva de género. Sus esfuerzos han incluido la revisión de algunos de los mecanismos adoptados inicialmente en materia de verdad y reparación en el marco de la Ley de Justicia y Paz ( Ley 975 de 2005).

La revisión de los mecanismos transicionales derivados de la Ley de Justicia y Paz incluyó aquellos relativos a la verdad y reparación, buscando que respondieran acertadamente a las experiencias y reclamaciones de las mujeres víctimas del conflicto. Posteriormente, un abordaje estratégico con el proceso legislativo derivó en contribuciones a los textos de leyes más recientes, incluyendo la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) dirigida a responder a los derechos y necesidades de las víctimas del conflicto armado. Logros concretos incluyen la ampliación de la definición de víctima para incluir a las víctimas de agentes estatales; la definición de reglas claras de procedimiento y prueba para el manejo

de casos de violencia sexual, incluyendo apoyo psicológico; medidas dirigidas a respaldar a las mujeres en el proceso de restitución de tierras; lineamientos para la priorización de la respuesta estatal a las mujeres, especialmente mujeres cabeza de hogar; instancias judiciales para la restitución; y el reconocimiento de la titulación de tierras a favor de la mujer (Díaz and Marin, 2013; Meertens, 2012).

Las mujeres también se han involucrado estratégicamente con diversos ejercicios para el monitoreo, archivo y denuncia de atrocidades cometidas en el marco del conflicto. Un ejemplo es el uso de entes respaldados por el Estado, como el Centro Nacional de Memoria Histórica, para la realización de ejercicios de verdad y memoria sobre las vivencias del conflicto. El Centro se ha convertido en punto focal para que las víctimas contribuyan al establecimiento de los hechos, incluyendo las experiencias vividas por mujeres<sup>2</sup>. Esto ha contribuido a procesos de autoafirmación entre mujeres víctimas, incluyendo reclamaciones al Estado basadas en el ejercicio de derechos y el establecimiento de responsabilidades. Organizaciones de mujeres han utilizado con éxito los mecanismos emergentes de justicia transicional para avanzar en la obtención de reparaciones, incluyendo compensación y restitución, por ejemplo para la población desplazada.

Respaldo a nivel individual y mediante el trabajo de grupos y redes de mujeres, asociaciones de víctimas, y defensores y defensoras de los derechos de las mujeres, han permitido una transición de agentes pasivos a agentes de cambio, en la percepción interna y externa de las víctimas. Recientemente activistas de género se han involucrado estratégicamente en los diálogos de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC. Desde su anuncio en 2012, las organizaciones de mujeres han jugado un rol importante en el proceso tanto por el respaldo que le ofrecen, como por ejercer presión para lograr la inclusión de mujeres en el equipo negociador principal del gobierno, algo que no se dio en un inicio a pesar que las FARC si contaban con una representante en su delegación. En Septiembre de 2013, tras una fuerte presión nacional e internacional, el Presidente Santos anunció la inclusión de 2 mujeres en la delegación principal. Un año más tarde, se creó la subcomisión de género para trabajar en la inclusión del enfoque de género en los acuerdos preliminares. A la fecha, ceca de 60 víctimas, la mayoría mujeres, han sido invitadas a dialogar con las dos delegaciones en La Habana, y compartir sus experiencias y expectativas. Si bien el resultado final de las negociaciones es incierto, estos avances son positivos.

**Tabla 1: Participación de la mujer en el gobierno (porcentaje)**

	1981	2010
Ejecutiva	28	40
Legislativa	17	24
Judicial	23	26

Fuente: PNUD 2012

---

## ¿A qué factores puede atribuirse el cambio?

El estudio destaca cuatro conjuntos de factores que han contribuido al empoderamiento de la mujer en Colombia.

### 1. Reforma constitucional y oportunidad en las nuevas estructuras políticas

Desde 1990 se han presentado cambios importantes en la composición política e institucional de Colombia, los cuales han permitido el avance en el goce de los derechos de la mujer.

La Constitución de 1991 es un hito especialmente importante, dado que alteró de manera fundamental las oportunidades de la mujer para involucrarse en política y para manifestar inconformidad. La misma creó mecanismos y principios de igualdad, no discriminación y justicia social y política, los cuales derivaron en la creación de oportunidades institucionales y políticas para la acción feminista, y para la definición de estrategias de trabajo a largo plazo por parte de grupos y redes de mujeres.

Entre los elementos a destacar de la Constitución de 1991 se cuentan un sistema político más abierto y competitivo, y una Corte Constitucional con amplio poder para la revisión judicial, la misma que con los años ha ganado legitimidad. La Constitución también dio origen a una amplia carta de derechos basada en la igualdad y la no discriminación; una plataforma legal importante para el avance en la igualdad de género. La Corte ha trabajado extensivamente en la lectura de contenido constitucional, y en su actividad de monitoreo de lo público y lo político, convirtiéndose en aliada importante de grupos de mujeres. La Corte Constitucional ha sido instrumental para la promoción del goce de derechos de las mujeres en diversas áreas; desde la despenalización del aborto, al reconocimiento de las necesidades y derechos de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado, hasta la aceptación de la experiencia diferenciada de la violencia relativa al conflicto, y la recomendación de reparaciones específicas para mujeres víctimas.

### 2. Acción colectiva: movimientos sociales de mujeres

La presencia activa de los movimientos de mujeres ha sido crítica para asegurar sus triunfos. Los movimientos de mujeres en Colombia son diversos en sus objetivos, capacidades, experticia y enfoque. Sin embargo, características cruciales de su compromiso, y del de activistas de género, incluyen, en primer lugar, su creciente capacidad para movilizarse estratégicamente en materia política, así como para la construcción de coaliciones. A pesar que los movimientos de mujeres no fueron visibles en el proceso de negociación de la Constitución de 1991, desde entonces se ha visto un cambio importante en su habilidad para maniobrar positivamente la arena política y el ambiente institucional. Esta habilidad ha derivado en avances concretos de género en materia legal y política. En segundo lugar, activistas feministas y grupos de mujeres cuentan con una creciente y variada experticia que les permite comprometerse y avanzar en diferentes áreas.

Un ejemplo es la experiencia legal relativa a los derechos de la mujer, la cual ha sido valiosa para el avance del litigio estratégico y la orientación del proceso legislativo. Finalmente, activistas de género han incrementado el uso estratégico de los medios de comunicación para denunciar injusticias relativas al conflicto armado, así como actos y consecuencias del desplazamiento forzado. Lo anterior ha contribuido a sensibilizar tanto a la sociedad colombiana como a la comunidad internacional, sobre la naturaleza patriarcal de la discriminación basada en género.

### 3. Factores internacionales

Factores internacionales han contribuido, de diversas maneras, al empoderamiento de la mujer en el marco del conflicto. En primer lugar, el apoyo internacional a las organizaciones de mujeres ha sido fundamental para su supervivencia y capacidad de movilización; desde la prestación de apoyo logístico, hasta su protección y exposición en los ámbitos nacional e internacional. En segundo lugar, organizaciones internacionales han trabajado en apoyar a las mujeres en Colombia de formas concretas. Esto se ha reflejado en compromisos tradicionales como la financiación para el desarrollo de capacidades, entrenamientos, apoyo técnico, apoyo logístico en áreas de verdad, memoria y reparación, y respaldo a la voz política de la mujer. Para esto se ha trabajado, por ejemplo, en ofrecer apoyo estratégico a instancias que han dado voz a las necesidades y derechos de las víctimas, incluyendo mujeres. Entre estas se cuentan el Centro de Memoria Histórica, La Unidad de Víctimas, la Fiscalía General de la Nación y la rama judicial. Resulta particularmente interesante el rol que han jugado los donantes en “acompañar”, facilitar o servir de intermediarios en las relaciones entre diferentes actores cuando los riesgos asociados al activismo femenino son altos, y prima la desconfianza. Organizaciones internacionales han contribuido particularmente en ofrecer protección a organizaciones de mujeres en el marco del conflicto, especialmente en el nivel sub-nacional. En tercer lugar, se cuentan el papel de cuerpos internacionales de derechos humanos, y los compromisos de Colombia con distintos instrumentos de derechos humanos. Si bien la impunidad continua siendo altamente problemática (incluyendo casos en que instancias Estatales han sido denunciadas por burlar compromisos internacionales de derechos humanos), los costos en reputación para los siguientes gobiernos en Colombia, no dejan de ser importantes. Esto es especialmente cierto dado que el país dice acogerse al imperio de la ley.

### 4. Avances en igualdad de género: indicadores de progreso a largo plazo en materia social y económica

El progreso en los indicadores sociales y económicos de igualdad de género son importantes. Estos contribuyen a construir capacidades que amplían la agencia y el empoderamiento (Nussbaum, 1995). En general se han



Mural en Bogotá. Foto: © McKay Savage.

presentado mejoras sostenidas en los indicadores de igualdad de género relacionados a educación, economía y salud. En materia de educación, la tasa de alfabetización femenina ha superado la masculina desde 1996. La inscripción de niñas en educación secundaria y terciaria es superior a la de los niños, y las tasa de graduación de las mujeres en secundaria ha sido consistentemente mejor que las de los niños desde el 2001 (Banco Mundial, 2014). Con relación a la participación de las mujeres en el mercado laboral, se ha presentado un progreso relativamente sostenido desde 1990; entonces, las mujeres representaban el 29.93% de la fuerza laboral, un porcentaje que aumentó al 42.66% en 2012 (Banco Mundial, 2014). Finalmente, se han presentado avances importantes y positivos en materia de salud reproductiva y reducción de la mortalidad materna desde 1994.

### ¿Cuáles son los retos?

Los avances presentados en materia de empoderamiento de la mujer en Colombia merecen ser reconocidos, en particular por su desarrollo en medio de un conflicto cuya solución política no ha sido resulta. Sin embargo, las mujeres colombianas siguen enfrentando retos para el logro de un empoderamiento substantivo y substancial.

## 1. Reclamos socio-políticos por resolver , y la fragilidad del proceso de paz

Los retos que enfrentan las mujeres colombianas en materia de igualdad de género están profundamente relacionados con la economía política del país. A pesar de varios intentos por terminar con el conflicto armado, y alcanzar la paz a lo largo de las tres últimas décadas, las causas estructurales del conflicto no han sido resueltas. Es necesario incorporar a los acuerdos políticos, la problemática de la tierra, la desigualdad y las arraigadas estructuras de exclusión (Herbert y Rocha Menocal, 2014).

## 2. La desigualdad de género y el conflicto

Las desigualdad de género en el desarrollo humano está profundamente arraigada en Colombia. Esto, a pesar de las tendencias de mejora de los indicadores en materia de educación, trabajo y salud reproductiva. Esta desigualdad se entrecruza de manera importante con divisiones de clase, etnia, entorno urbano- rural, las particularidades de economía política a nivel sub nacional, y la realidad del conflicto armado. La experiencia de la mujer en el conflicto está fuertemente asociada a patrones de exclusión y discriminación. Las mujeres que han estado expuestas a violencias relacionadas con el conflicto presentan resultados inferiores a los promedios de educación, y suelen ser analfabetas (Díaz y Marin, 2013). En particular, entre las desplazadas internas, la tasa general

de analfabetismo es más alta (29.5%) que el promedio nacional (6.9%) y, entre los desplazados, las mujeres tienen tasas más altas de analfabetismo (30.8%) que los hombres (27.9%), destacando la vulnerabilidad al conflicto de grupos marginalizados y excluidos (Díaz y Marín, 2013). La etnicidad también se entrecruza con vulnerabilidades de género al conflicto: Mujeres Afro-Colombianas e indígenas son especialmente vulnerables a la violencia de género y el conflicto (Oxfam Inglaterra, 2009). Más de 30% de la población desplazada es afro-colombiana (Oxfam Inglaterra, 2009). Estas tendencias de exclusión son reflejo de la economía política del conflicto y sus diferentes manifestaciones a nivel sub-nacional.

La violencia sexual también representa un problema permeable en Colombia. La violencia sexual no es esporádica o incidental, es una característica central al conflicto – cometida por todos los actores armados – siendo la mayoría de las víctimas mujeres, niñas y niños. La violencia sexual relacionada con el conflicto tiene efectos demoledores en quienes la padecen (incluyendo estigmatización física, psicológica y social con efectos variados en la vida diaria de las víctimas), y en la población en su conjunto. De la mano con el desalojo forzado, la violencia sexual relativa al conflicto es uno de los factores principales del desplazamiento en Colombia.

### **3. Divisiones entre movimientos de mujeres y mujeres en la política**

No hay razón para asumir que las mujeres son afines entre sí por el hecho de ser mujeres. De hecho, en Colombia la historia de los movimientos de mujeres está marcada por la fragmentación política y social. Esto responde en parte a la polarización política que caracteriza el contexto socio-político del conflicto. En este sentido es importante considerar la influencia en dicha polarización de dinámicas generacionales, dado que las prioridades de las mujeres pertenecientes a diferentes generaciones están fuertemente marcadas. Igualmente, son distintas sus posiciones sobre la mejor forma de trabajar para conseguir el cambio, particularmente cuando se trata de incluir o no al Estado en la lucha por el empoderamiento de la mujer. Adicionalmente, como sucede en todas partes, las mujeres que ocupan posiciones formales de poder y participación política están más inclinadas a priorizar las políticas partidistas sobre las agendas de igualdad de género. Si bien, ocasionalmente las mujeres miembro de la Bancada de Mujeres en el Congreso, han logrado superar sus diferencias políticas para actuar colectivamente en asuntos transversales de género, sigue siendo pequeño el número de mujeres congresistas comprometidas con priorizar o apoyar las agendas de igualdad de género (Córdoba, 2002).

### **4. Arraigado prejuicio de género en la vida política formal**

Colombia goza de una tradición legal sofisticada, y su Corte Constitucional y mecanismos de justicia transicional han jugado un papel importante en visibilizar la escala de la violencia relativa al conflicto, el desplazamiento, el despojo y la afectación a los medios de subsistencia. No obstante, límites importantes prevalecen (Meertens, 2012), y el imperio de la ley sigue siendo débil. Intereses creados en el orden social patriarcal, resisten la implementación de leyes progresistas, especialmente en áreas rurales. La implementación de cuotas, tanto para cargos públicos como para elecciones políticas, es irregular en el mejor de los casos, y su incumplimiento no genera sanciones reales. En consecuencia, si bien existen formalmente leyes tendientes a proteger los derechos de las mujeres, su implementación es un desafío permanente.

El peso de leyes sociales discriminatorias prevalece en el día a día de la vida política. Como en todas partes, las mujeres dedicadas a la política enfrentan el problema de abrirse camino en la red de relaciones informales e interacciones políticas en que los procesos de decisión tienen lugar. Aunque las organizaciones de mujeres han sido activas en el monitoreo e implementación de las cuotas, destinar los recursos y la energía necesaria a estas actividades no ha sido fácil, particularmente en el marco de un conflicto armado vigente en que suelen presentarse otros asuntos a priorizar (UNDP, 2012).

### **5. Empoderamiento de la mujer y desigualdad**

El progreso ha sido desigual. En la mayoría de los casos son mujeres con alto nivel educativo, y de la esfera urbana, quienes han logrado beneficiarse de los logros alcanzados, mientras que las mujeres del área rural, quienes generalmente enfrentan condiciones de pobreza y analfabetismo, continúan relegadas y expuestas a los riesgos de la violencia basada en género, la discriminación y el desplazamiento. El sesgo en las condiciones socio-económicas, el acceso y las oportunidades, es claramente visible en el tipo de mujeres que cuentan con los medios, la educación, las habilidades y al menos, una inclinación básica por ingresar en las esferas formales de la política electoral y la política pública. Esta situación plantea serios interrogantes sobre la igualdad, y acerca de las posibilidades que tienen las mujeres de áreas y formación desfavorecidas, para empoderarse y articular su voz de manera efectiva.

## Lecciones aprendidas

Varias lecciones importantes se derivan de la experiencia de progreso colectivo en Colombia, un contexto con grandes adversidades.

- **El empoderamiento de la mujer es un proceso de cambio prolongado y multi-nivel.** Implica iteración entre la reforma política que abre espacio para el accionar individual y colectivo, y la agencia de la mujer. En Colombia, la economía política del conflicto en combinación con progresivos cambios a nivel político, han sido el telón de fondo de una creciente influencia y agencia de la mujer. La experiencia de empoderamiento de la mujer en Colombia ilustra la naturaleza gradual del cambio como pasos incrementales que facilitan transformaciones y reformas en un contexto desafiante.
- **La promulgación de normas y derechos de carácter formal han sido esenciales para facilitar el empoderamiento de la mujer.** Estas han permitido que las mujeres hagan demandas al Estado, y exijan reparación con una base legal. La presencia incremental de la mujer en la arena política formal, ha tenido una importancia simbólica; ayudando a cambiar normas sociales referentes a relaciones de género y estructuras de poder. Si bien los avances alcanzados en la política pública y el derecho son ingredientes esenciales del cambio, su implementación sigue siendo un desafío. El mismo refleja dinámicas de poder e institucionales de carácter estructural y generalmente informal, que retrasa el progreso en materia de igualdad de género.
- **Agencia y organización colectiva son instrumentales para alcanzar el cambio.** Los movimientos de mujeres y los grupos feministas han sido centrales para enfrentar la desigualdad basada en género, y estimular transformaciones. El diálogo estratégico y la negociación en espacios políticos formales entre promotores de la agenda de género y hacedores de política (ej. Bancada de Mujeres en el Congreso), ha sido crucial para influenciar reformas políticas y normativas a favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- **La experiencia de empoderamiento de las mujeres en Colombia muestra que el progreso es desigual.** El avance en el empoderamiento y la voz política de algunas mujeres no ha conseguido por sí mismo temas que yacen en el corazón de las políticas de desigualdad, incluyendo el acceso diferenciado al poder, y al acceso a derechos y recursos por parte de diversos grupos de mujeres. Es, por tanto, esencial analizar como la desigualdad basada en género, y la vulnerabilidad a la violencia relativa al conflicto se intersecta con desigualdades basadas en clase, etnia, y la división entre lo urbano y lo rural.
- **Considerando la complejidad de los procesos de transformación que sustentan el empoderamiento de la mujer, un respaldo internacional flexible y susceptible de adaptación tiene más posibilidades de responder a las realidades del contexto y las dinámicas de la economía política.** Esto concuerda con los debates actuales en torno a la necesidad que tienen los actores internacionales de ser políticamente estratégicos, respaldar el poder político de la mujer, e influenciar necesidades para alinearse con procesos de cambio impulsados desde lo local. Para esto se requiere medios que sean sensibles tanto a las ventanas estratégicas de oportunidad que se abran para facilitar que mujeres activistas se involucren de forma segura a los procesos, como a la resistencia natural al cambio y las repercusiones propias del mismo.

---

Este resumen es una versión abreviada de un reporte de investigación, y de un caso de estudio de la serie Development Progress presentada en [developmentprogress.org](http://developmentprogress.org)

Development Progress es un proyecto de investigación de cuatro años dirigido a entender, medir y comunicar el avance del desarrollo. Partiendo de una fase inicial de investigación que incluyó 24 casos de estudio, esta segunda fase examina avances entre de países y sectores, para generar evidencia sobre lo que ha funcionado y lo que no ha sido exitoso a lo largo de las dos últimas décadas.

Esta publicación se basa en la investigación realizada con el auspicio de la Fundación Bill & Melinda Gates. Los hallazgos y conclusiones contenidas en el documento son de los autores, y no reflejan necesariamente la posición o política de la Fundación Bill & Melinda Gates.

---

#### Overseas Development Institute

203 Blackfriars Road  
London SE1 8NJ

El Instituto está limitado por garantía  
Registrado en Inglaterra y Gales  
Registro no. 661818  
Caridad no. 228248

#### Contáctenos

[developmentprogress.org](http://developmentprogress.org)  
[developmentprogress@odi.org.uk](mailto:developmentprogress@odi.org.uk)  
T: +44 (0)20 7922 0300

#### Suscríbese a nuestro boletín

[developmentprogress.org/sign-our-newsletter](http://developmentprogress.org/sign-our-newsletter)

#### Síguenos en Twitter

[twitter.com/dev\\_progress](https://twitter.com/dev_progress)

#### Aclaración

Las opiniones presentadas en este documento son las del (los) autor (es) y no reflejan necesariamente la visión de ODI.

© Overseas Development Institute 2016. Se invita a los lectores a citar o reproducir este material para uso no comercial. Para su uso en línea, se solicita referirse al link original de la publicación en la página de Development Progress. Como propietario de los derechos de autor, ODI solicita el reconocimiento debido en cualquier publicación, y una copia de la misma.

## Referencias

- Córdoba, P. (2002) 'Women in the Colombian Congress', en *International IDEA Women in Parliament*. Stockholm (<http://www.idea.int>). Traducción de Piedad Córdoba Ruiz (2002) 'Mujeres en el Congreso de Colombia', en *International IDEA Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Estocolmo. (La versión original en Español es el texto definitivo).
- Díaz, C. and I. Marin (2013) 'Reparations in Colombia: Advancing the women's rights agenda', en Yarwood, L. (ed.) *Women and Transitional Justice: The Experience of Women as Participants*. Abingdon: Routledge.
- Global Network of Women Peacebuilders (GNWP) (2011) 'Security Council Resolution 1325: Civil Society Monitoring Report'. Nueva York: GNWP.
- Guzmán Rodríguez, D.E. y C. Prieto Dávila (2014) 'Bancada de mujeres: una historia por contra'. Documento 15. Bogotá: DeJusticia.
- Herbert, S. y A. Rocha Menocal (2014) 'Peace at last? Colombia's negotiation process and prospects for an end to the conflict – A scenario analysis'. Unpublished study for the European Commission. Birmingham: GSDRC, University of Birmingham
- Inter-Parliamentary Union (2015) PARLINE database on national parliaments. Disponible en: <http://www.ipu.org/parline-el/parlinesearch.asp>
- Meertens, D. (2012) *Forced displacement and gender justice in Colombia: Between disproportional effects of violence and historical injustice*. Nueva York: ICTJ/ Brookings, Case Studies on Transitional Justice and Displacement.
- Nussbaum, M. (1995) 'Human capabilities, female human beings', en Nussbaum, M. and J. Glover (eds) *Women, Culture and Development: A Study of Human Capabilities*. Oxford y Nueva York: Clarendon Press y Oxford University Press.
- Oxfam GB (2009) 'Sexual violence in Colombia.' Oxfam Briefing Paper. Oxford: Oxfam GB.
- PNUD (2012) *Gender equality and women's empowerment in public administration: Colombia case study*. Nueva York: United Nations Development Programme.
- World Bank (2014) *World Development Indicators*. Washington, DC: World Bank.